



**unrwa**  
españa

con la población refugiada  
de Palestina

Agencia de Naciones Unidas  
para la población refugiada de Palestina.  
[www.unrwa.es](http://www.unrwa.es)

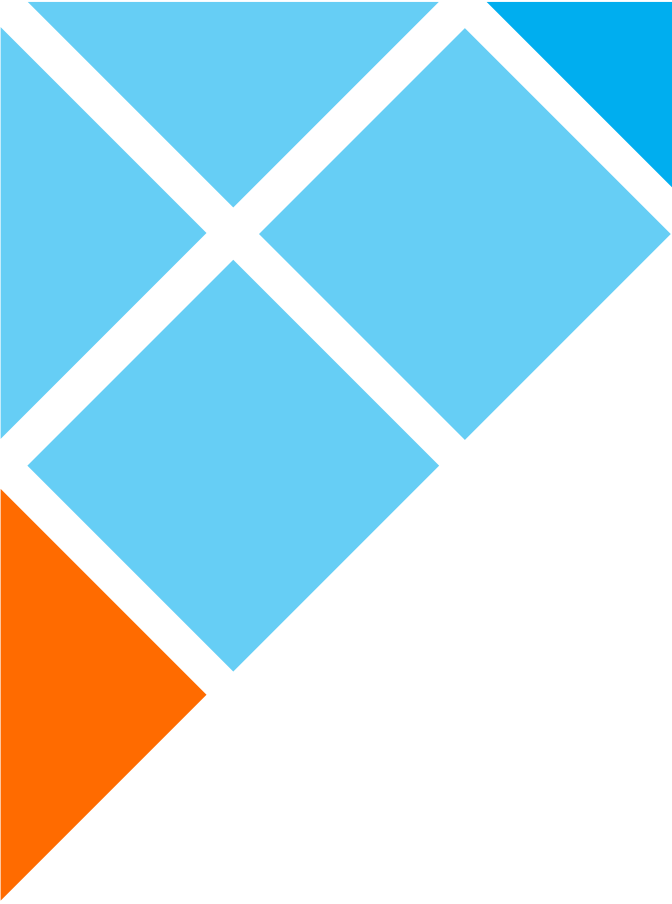
# APROXIMACIÓN HISTÓRICA AL CONFLICTO ISRAELÍ-PALESTINO





Una **persona con estatus de refugiada de Palestina** (y sus descendientes) es aquella cuyo lugar de residencia era Palestina entre el 1 de junio de 1946 y el 15 de mayo de 1948, y que perdió su hogar y medios de vida como resultado de la guerra árabe – israelí de 1948. Desde entonces, la población refugiada de Palestina ha pasado a constituir el grupo de población que durante más tiempo ha permanecido en el exilio, más de 5,7 millones de personas durante más de 70 años, una historia llena de adversidad y dignidad. Esta población sigue esperando con anhelo el regreso a sus hogares, el reconocimiento de su trágica historia y una solución justa y definitiva a su difícil situación.

Naciones Unidas fue creada el 24 de octubre de 1945, después de que su Carta fundacional fuera ratificada por China, Francia, la Unión Soviética, Reino Unido, Estados Unidos y la mayoría de los demás estados signatarios. Una de sus primeras misiones fue resolver el conflicto en Oriente Próximo o la denominada “cuestión oriental”. Desde 1922, Gran Bretaña ejercía un mandato político sobre el territorio palestino durante el cual se produjo un flujo de inmigración judía, que derivó en numerosos conflictos. En 1947, con un proceso paralizado y caracterizado por la violencia, Gran Bretaña delega el problema de Palestina en Naciones Unidas.



## Balance tras el mandato británico

Tras 25 años bajo el mandato británico, el panorama demográfico de Palestina se transformó completamente.

El censo de población en Palestina pasó de 750.000 personas en 1922 a casi 1.850.000 personas a finales de 1946. La población judía creció un 725%, elevándose desde el final de la Primera Guerra Mundial de 56.000 personas a 608.000. Esta población era principalmente urbana, ubicándose en casi un 75% en las ciudades de Jerusalén, Jaffa, Tel Aviv, Haifa y alrededores.

Los enfrentamientos y los conflictos continuados entre la población dibujaban un panorama y una salida política compleja para Palestina.

La partición del territorio en dos estados, uno árabe y otro judío, era contemplada por muchos estados como la mejor solución para la realidad que se estaba viviendo en ese momento con miles de refugiados judíos. Algunos estados, sin embargo, se negaban a la partición, poniendo en duda la competencia de Naciones Unidas para ello.

Finalmente, el 29 de noviembre de 1947 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la **resolución 181** (II) que recomendó la partición de Palestina por 33 votos a favor, 13 en contra y 10 abstenciones. El territorio palestino debía dividirse en tres partes: un estado judío, otro árabe y Jerusalén que estaría controlada bajo un régimen internacional, y el mandato británico, aún vigente, debía retirarse antes del 1 de agosto de 1948. Ambos estados estarían asociados en una Unión Económica.



|                           | Judíos  | Árabes y otros | Total   |
|---------------------------|---------|----------------|---------|
| En el Estado judío        | 498.000 | 407.000        | 905.000 |
| En el Estado árabe        | 10.000  | 725.000        | 735.000 |
| En la ciudad de Jerusalén | 100.000 | 105.000        | 205.000 |

# La primera guerra Árabe-Israelí y la población refugiada de Palestina

Sin embargo, haciendo caso omiso de la recomendación de Naciones Unidas, el 14 de mayo de **1948** Ben Gurion proclama unilateralmente el Estado de Israel y comienza una guerra con los estados árabes colindantes: Jordania, Egipto, Líbano y Siria. Comienza también el éxodo masivo de población palestina: a finales de 1949, 726.000 personas habían abandonado sus hogares, esto es la mitad de la población autóctona de Palestina.

El 11 de diciembre de 1948 la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la **resolución 194** (III), que será fundamental en el caso de la población refugiada ya que contenía, entre otras, las siguientes disposiciones:

“debe permitirse a los refugiados que lo deseen regresar a sus hogares lo más pronto posible y vivir en paz con sus vecinos, y se deben pagar indemnizaciones a título de compensación por los bienes de aquellos que decidan no regresar a sus hogares y por todos los bienes que hayan sido perdidos o dañados, en virtud de los principios del derecho internacional o en equidad, esta pérdida o este daño debe ser reparado por los gobiernos o autoridades responsables.”



Un convoy de camiones lleva a refugiados/as y sus pertenencias de la franja de Gaza a Hebrón en Cisjordania. Diciembre de 1949.  
© Fotógrafo desconocido / UNRWA Foto

Esta resolución, de la que emana el derecho de retorno de la población refugiada de Palestina a sus hogares, se ha reiterado cada año por parte de la Asamblea General desde 1948.

El final de la guerra llega tras diversos intentos de mediación por parte de Naciones Unidas que, entre febrero y julio de 1949, logra un acuerdo de armisticio entre Israel, Egipto, Siria, Jordania y Líbano como paso previo a la paz. Los Acuerdos de Armisticio de 1949 determinarán los límites del territorio que pasará a ser el estado de Israel y los territorios palestinos administrados por Jordania y Egipto, una delimitación que desde ese momento se va a conocer como la **Línea Verde**. Israel había ocupado como resultado de la guerra la mayor parte de Palestina menos la ribera occidental del río Jordán (Cisjordania), que pasará a estar ocupada por la legión árabe de Jordania, y la franja de Gaza, que será administrada por Egipto.



Unas niñas empujan sus pertenencias en cochecitos mientras dejan Jaffa. 1948.  
© Fotógrafo desconocido / UNRWA Foto





Nahr el Bared, en Líbano fue uno de los primeros campamentos establecidos como parte de las medidas de emergencia para abrigar a los refugiados de Palestina.  
Principios de los años 1950. © S. Madver / UNRWA Foto

Finalizada la guerra, la población palestina se enfrenta a una fuerte crisis humanitaria agravada por el desplazamiento de más de 700.000 personas. A partir de entonces conmemoran la *Nakba*, término árabe que significa “catástrofe” utilizado para designar al éxodo masivo palestino. Miles de palestinos y palestinas tuvieron que huir a otros países vecinos (Jordania, Siria y Líbano, principalmente) o refugiarse en otras ciudades o poblaciones ubicadas en lo que hoy conocemos como territorio Palestino ocupado (Cisjordania, incluyendo Jerusalén Este, y la franja de Gaza), perdiendo sus hogares y sus medios de vida. Estas personas y sus descendientes pasaron a ser personas refugiadas de Palestina.

Ante la situación de emergencia, el 8 de diciembre de 1949 mediante la **resolución 302 (IV)**, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la creación de una agencia específica que brinde apoyo e inicie programas de desarrollo dirigidos a la población refugiada de Palestina. Así nace la Agencia de Naciones Unidas para la población refugiada de Palestina en Oriente Medio (**UNRWA**, en sus siglas en inglés), que comienza sus operaciones el 1 de mayo de **1950** y en la que se registrarán

alrededor de 726.000 personas como refugiadas de Palestina. Una de las misiones iniciales de la Agencia fue ofrecer cobijo a la población refugiada que en un primer momento se alojaba en tiendas de campaña en los campos de refugiados. Tras 10 años desde el inicio del éxodo palestino, el Comisionado General de UNRWA anunció en la Asamblea General que todas las tiendas de campaña se debían sustituir por construcciones sólidas. Aunque el mandato inicial de la agencia era para tres años, a falta de una solución justa y definitiva para la población refugiada de Palestina, UNRWA ha renovado su mandato periódicamente hasta la actualidad.

En 1951 Israel firma y ratifica los cuatro **Convenios de Ginebra** del 12 de agosto de 1949. Son estos cuatro convenios Internacionales los que regulan el **Derecho Internacional Humanitario (DIH)** cuyo propósito es proteger a las víctimas en los conflictos armados. Protegen especialmente a las personas que no participan en las hostilidades (civiles, personal sanitario, miembros de organizaciones humanitarias) y a los que ya no pueden seguir participando en las hostilidades (heridos, enfermos, náufragos, prisioneros de guerra).

Sin embargo, desde 1967, el estado de Israel incumplirá de manera sistemática sus obligaciones como potencia ocupante en virtud del Derecho Internacional Humanitario.



Los refugiados y refugiadas de Palestina inicialmente desplazados al Beach Camp en la Franja de Gaza toman botes en busca de una mejor vida en Líbano o Egipto. 1949. © Hrant Nakashian / UNRWA Foto

# El inicio de la ocupación israelí de Cisjordania y la franja de Gaza

En **1967** tiene lugar una nueva guerra árabe-israelí en la que Israel se enfrenta a Egipto, Iraq, Jordania y Siria. Tras el final de la guerra, Israel había ocupado Cisjordania (incluyendo Jerusalén Este), la franja de Gaza, los Altos del Golán y la Península del Sinaí. Mediante esta maniobra israelí la mayoría de la población palestina de Cisjordania y de la franja de Gaza quedó convertida en refugiada, cerca de 350.000 personas, muchas de ella por segunda vez, tras haber buscado refugio en esas regiones durante el éxodo de 1948.

Una vez finalizada la guerra, Jordania y Egipto retiran sus dominios respectivos de Cisjordania y la Franja de Gaza. Así ambos territorios se encontrarán desde entonces bajo un régimen jurídico de ocupación militar por parte de Israel. El 22 de noviembre de 1967 el Consejo de Seguridad aprueba la **resolución 242** que afirma que para el cumplimiento de la ONU se requiere la instauración de una paz justa y duradera en Oriente Medio, que pasa por la retirada del ejército israelí de los territorios ocupados durante el reciente conflicto y el respeto y reconocimiento de la soberanía, la integridad territorial, la independencia política de cada Estado de la región y su derecho a vivir en paz en el interior de fronteras reconocidas y seguras, al abrigo de amenazas y actos de fuerza.



Los refugiados de Palestina escapan a través del Puente de Allenby durante las hostilidades de 1967. Aproximadamente 400.000 palestinos/as cruzaron el río Jordán huyendo de la guerra árabe-israelí. 1967. © Fotógrafo desconocido / UNRWA Foto

En junio de 1967 Israel y UNRWA firman un convenio denominado “Comay-Michelmores”, mediante el cual Israel se compromete a cooperar con UNRWA para facilitar la labor humanitaria de la Agencia. El Convenio recoge explícitamente la aplicación de la Convención de Ginebra de 1946 relativa a los privilegios e inmunidades de Naciones Unidas.

En la **Resolución 3236 (XXIX)** del 22 de Noviembre de **1974** de la Asamblea General de Naciones Unidas se reafirman los derechos inalienables del pueblo palestino (libre determinación, independencia, soberanía nacional, el regreso de la población refugiada a sus hogares, etc.).



Refugiados cruzan un nuevo puente temporal a través del río Jordán, cerca del Puente de Allenby destruido después de las hostilidades de 1967. Sin fecha. © Fotógrafo desconocido / UNRWA Foto



Un nuevo puente temporal para reemplazar el destruido Puente de Allenby permite a las familias refugiadas poder seguir cruzando el río Jordán. Sin fecha.  
© Fotógrafo desconocido / UNRWA Foto

En 1982 tiene lugar la primera guerra entre el Líbano e Israel. El conflicto armado se inició el 6 de junio de 1982 cuando el ejército israelí invadió el sur del Líbano con el objetivo de expulsar a la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) de dicho país. El Gobierno de Israel ordenó la invasión como respuesta al intento de asesinato del embajador israelí en el Reino Unido, Shlomo Argov, por parte del grupo de Abu Nidal.

En septiembre de 1982 tiene lugar la masacre en los campamentos de Sabra y Shatila. Las milicias libanesas cristianas irrumpen en los campos de refugiados y asesinan a centenares de palestinos desarmados durante la guerra del Líbano. Según la Comisión Kahan, el ejército israelí apostado en el Líbano fue indirectamente responsable de los hechos por no evitar las matanzas. Esta masacre mereció la calificación de acto de genocidio por parte de la Asamblea General a través de su resolución 37/123.



Una niña refugiada en el Puente de Allenby, a 8km de Jericó y 43km de Jerusalén. Muchos refugiados de Palestina escaparon por segunda vez después de las hostilidades de 1967.  
1967. © George Nehmeh / UNRWA Foto



# La Intifada de 1987



Escena de la calle en la Franja de Gaza durante la primera intifada. 1988. © George Nehmeh / UNRWA Foto

La Intifada de 1987 transcurre del 9 de diciembre de 1987 a 13 de septiembre de 1993, extendiéndose por todo el territorio palestino. Esta Intifada llegó a ser conocida como la “guerra de las piedras”.

Se caracterizó por la desobediencia civil por parte de la población palestina. En este periodo se produjo el primer ataque suicida cometido por Hamas (16 de abril de 1993).

La violencia decayó en 1991 y tocó a su fin con la firma de los Acuerdos de Oslo (13 de septiembre de 1993).



Punto de distribución alimentaria en Beach camp, Gaza. 1989. © Munir Nasr / UNRWA Foto





# Los Acuerdos de Oslo

En virtud de los Acuerdos de Oslo, el tPo se dividirá en tres áreas:

1. **Área A**, donde la responsabilidad sobre la administración civil y el control de seguridad recaen totalmente sobre la AP. Actualmente, comprende el 18% del territorio de Cisjordania e incluye ocho ciudades palestinas principales (Jenin, Nablus, Tulkarem, Qalqilya, Jericó, Ramallah, Belén y Hebrón), a excepción de Gaza.
2. **Área B**, donde la administración civil recae sobre la AP y el control de seguridad se realiza de forma conjunta entre la AP e Israel. Comprende aproximadamente el 22% de Cisjordania donde se encuentran alrededor de 400 pequeñas ciudades y municipios – comunidades rurales palestinas. El conjunto de las zonas A y B, con apenas el 40% del territorio de Cisjordania, concentran el 90% de la población palestina de Cisjordania.
3. **Área C**, totalmente bajo control israelí. Este territorio comprende el 60% de Cisjordania, donde se encuentran gran parte de los recursos naturales de Cisjordania y todas las colonias o asentamientos israelíes considerados ilegales por el Derecho Internacional Humanitario.

Los Acuerdos de Oslo también se conocieron como la Declaración de Principios sobre un Gobierno Autónomo Provisional Palestino. Se firmaron el 13 de septiembre de **1993** entre el Gobierno de Israel y la OLP, y fijan una hoja de ruta para la consecución de la paz.

Mediante Oslo, se abría un proceso de reconocimiento mutuo. Palestina acepta las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por las que renuncia a recurrir a la violencia y reconoce el derecho de Israel a vivir en paz y con seguridad. Por su parte, Israel reconoce a la OLP como representante del pueblo palestino y afirma su disposición a continuar con las negociaciones de paz.

Estos acuerdos establecían unos plazos para la retirada progresiva de Israel del territorio Palestino ocupado y creaban una figura administrativa autónoma que se encargaría de gobernar de forma limitada y transitoria los territorios que Israel fuera devolviendo. Fruto de estos acuerdos nace la Autoridad Palestina (AP), órgano de gobierno autónomo al que se le concedían ciertas competencias, principalmente relativas a la administración civil y el control de la seguridad en determinadas zonas del territorio Palestino ocupado (tPo).

La primera retirada del ejército israelí (Área A) se produjo en diciembre de 1995, pero no fue completa. Los problemas surgieron en la ciudad de Hebrón donde hasta hoy reside un grupo de colonos que ocupa el centro de la ciudad y que viven protegidos por el ejército israelí.

Oslo nace con vocación de llevar a una retirada paulatina de las autoridades israelíes del tPo, algo que nunca se ha llegado a llevar a cabo.

En **1996** se celebran las primeras elecciones palestinas. Yasser Arafat obtiene la mayoría de votos y en enero se convierte en el primer presidente de la Autoridad Palestina. En junio de ese año, el líder del Likud, Benjamin Netanyahu, gana las elecciones en Israel.

# La Intifada del año 2000



Campamento Khan Younis durante la segunda intifada.  
2001. © Fotógrafo desconocido / UNRWA Foto

En septiembre del año **2000**, en pleno debate sobre el futuro de Jerusalén, Ariel Sharon, líder de la oposición israelí en aquel momento, visita la Explanada de la Roca y la Mezquita de Al-Aqsa con el permiso de la seguridad palestina. Este gesto se percibe como una gravísima provocación y fue detonante de la tensión acumulada por la ocupación israelí.

Al día siguiente, en la plegaria del viernes, cientos de jóvenes musulmanes apedrearon desde la Explanada de la Mezquita a los fieles judíos congregados en el Muro. La policía israelí disparó matando a siete palestinos. Los incidentes se extendieron por toda la parte árabe de Jerusalén. Como respuesta a este ataque, y al cada vez más deteriorado y empantanado proceso de paz, Israel ocupa de nuevo algunos de los territorios que había liberado durante horas o semanas.

En esta Intifada, se comienza a generalizar el uso de las bombas suicidas. Los blancos de estos ataques suicidas fueron lugares frecuentados por los civiles israelíes como centros comerciales, restaurantes y las redes de transporte público.

Ante la crisis generalizada, UNRWA lanza su primer llamamiento de emergencia para la franja de Gaza y Cisjordania. A partir de este momento, el llamamiento de emergencia se lanzará cada año hasta la actualidad en el que se hace un análisis cuantitativo de las necesidades humanitarias de la población refugiada de Palestina y de las diferentes vulneraciones de Derechos Humanos que se llevan a cabo en la franja de Gaza y Cisjordania.

En 2001 Ariel Sharon es elegido primer ministro de Israel. Sharon no reconoce los acuerdos y las negociaciones en curso. Israel rompe las relaciones con Yasser Arafat y le prohíbe e impide salir de Ramallah.

En 2002 hay un recrudecimiento del conflicto. El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas a prueba el 12 de marzo la **resolución 1397** en la que apoya la creación del Estado palestino. Israel ataca objetivos de la AP por tierra, mar y aire. La cumbre árabe en Beirut adopta el plan saudí de Paz para Oriente Próximo, que consiste en la normalización de relaciones entre el mundo árabe e Israel a cambio de la retirada israelí de los territorios ocupados en 1967. Naciones Unidas y Estados Unidos lo avalan, pero Israel lo rechaza.

La Segunda Intifada acabaría oficialmente en 2005, aunque el bloqueo a ciudades palestinas como Nablus se extendería hasta 2007.

# La construcción del Muro



Conduciendo un rebaño de cabras a lo largo del Muro de Cisjordania, cerca del Monte de los Olivos, Jerusalén.  
Sin fecha. © J.C. Tordai / UNRWA Foto

Alegando “principio de autodefensa” debido a los ataques suicidas, el 23 de junio de 2002 Israel inicia la construcción del Muro. Su estructura consiste en un sistema de vallas y alambradas a lo largo de aproximadamente el 90% de su trazado, y en el 10% restante adopta la forma de un muro de hormigón prefabricado de entre unos 8-9 metros de altura, creado con módulos individuales dispuestos uno al lado del otro, e intercalados cada cierto intervalo con torretas para el control militar.

El Muro se extiende aproximadamente en un 20% a lo largo de la antigua Línea Verde, la de las fronteras de 1948, y el 80% restante en territorio de Cisjordania más allá de la Línea, adentrándose en el mismo hasta 22 kilómetros en algunos lugares, con el fin de incluir asentamientos israelíes densamente poblados como, entre otros, Ariel, Gush Etzion, Emmanuel, Karnei Shomron, Guiv’at Ze’ev, Oranit y Maale Adumim.

Muro de Cisjordania.  
2006 © J.C. Tordai / UNRWA Foto



Cuando el Muro esté terminado, aproximadamente el 9,4% del territorio de Cisjordania, incluida Jerusalén Este, quedará aislado por esta barrera y conectado a Israel. Una vez finalizado, se estima que su longitud total sea de 712 kilómetros. Esta longitud es más del doble de la longitud de la Línea Verde (312 km). Aproximadamente el 65,3 por ciento (465 km) de la estructura proyectada de 712 kilómetros de largo se ha completado, de los cuales el 85% es dentro de Cisjordania, según datos de OCHA.

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el 21 de octubre de 2003 (con 144 votos a favor, 4 en contra y 12 abstenciones) una resolución sin carácter vinculante propuesta por Jordania en la que se instaba a Israel a detener la construcción de la barrera y a proceder al desmantelamiento de la parte terminada. En esta resolución, la ES-10/13, se exigió que Israel detuviera y revirtiera la construcción del Muro en el territorio Palestino ocupado, incluida Jerusalén Este y sus alrededores, y a que se apartaba de la Línea del Armisticio de 1949 y era incompatible con las disposiciones pertinentes del derecho internacional.

Por otro lado, la Corte Penal Internacional, el 9 de julio de 2004, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas emitió una opinión consultiva acerca de las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio Palestino ocupado, afirmando lo siguiente:

*"Israel tiene la obligación de poner fin a sus violaciones del derecho internacional; tiene la obligación de detener de inmediato las obras de construcción del muro que está elevando en el territorio Palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental y sus alrededores, desmantelar de inmediato la estructura allí situada, y derogar o dejar sin efecto de inmediato todos los actos legislativos y reglamentarios con ella relacionados."*

Vista del Muro en Qalqilya, Cisjordania.  
2003 © J.C. Tordai / UNRWA Foto





# El bloqueo en la franja de Gaza



Pescadores de Rafah, Gaza.  
2009 © J.C. Tordai / UNRWA Foto

Hasta el año 2005, el estado de Israel mantenía una ocupación física sobre la franja de Gaza, tal y como mantiene ahora sobre Cisjordania, incluyendo la presencia del ejército, asentamientos de colonos y otras medidas de presión y control en el interior de la Franja. En el año 2005, Ariel Sharon ordenó el desmantelamiento de los asentamientos, retiró al ejército y dio paso a una ocupación efectiva a través del control del espacio aéreo, marítimo y terrestre, y un bloqueo socioeconómico que sigue vigente en la actualidad.

En las elecciones legislativas palestinas de enero de 2006, promovidas por parte de la comunidad internacional, Hamás obtuvo la mayoría en todo el tPo con 76 escaños sobre los 43 del partido Al Fatah.

A pesar de vencer las elecciones, Hamas tomó el poder en la franja de Gaza después de varios meses de enfrentamientos armados con Al Fatah. Por su parte, Al Fatah acabó ocupando las posiciones del gobierno de Cisjordania. Como consecuencia, se disolvió el Gobierno Palestino de Unidad Nacional. En respuesta a la toma de poder de Hamas en Gaza, el Gobierno de Israel declaró la franja de Gaza “territorio hostil” y dio luz verde al régimen de bloqueo, incrementando las restricciones de acceso y movimiento de personas y mercancías, y reduciendo considerablemente el suministro de combustible y electricidad, lo que unido al aislamiento económico, social y geográfico de la población generó un contexto de crisis humanitaria sin precedentes.

El bloqueo impuesto por Israel constituye un castigo colectivo cuya imposición viola el Derecho Internacional Humanitario, más concretamente el IV Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, tal y como se indica en su *Título III – Estatuto y trato de las personas protegidas. Sección I (Disposiciones comunes a los territorios de las Partes en conflicto y a los territorios ocupados)*:

## **Artículo 33 - Responsabilidad individual, castigos colectivos, pillaje, represalias.**

*No se castigará a ninguna persona protegida por infracciones que no haya cometido. Están prohibidos los castigos colectivos, así como toda medida de intimidación o de terrorismo. Está prohibido el pillaje. Están prohibidas las medidas de represalia contra las personas protegidas y sus bienes.*

Niños estudiando por la noche con velas a causa de los cortes de electricidad.  
2012 © Shareef Sarhan / UNRWA Foto



# Las ofensivas militares en la franja de Gaza

Entre el 27 de diciembre de **2008** y el 18 de enero de **2009** tuvo lugar la ofensiva militar israelí **Plomo Fundido**. Durante tres semanas el ejército israelí llevó a cabo decenas de bombardeos e incursiones en el interior de la Franja, dejando un saldo de 1.400 personas palestinas muertas y más de 5.000 heridas, la mayoría de ellas civiles. El 12 de enero de 2009 el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprueba la resolución 1860, en la cual pide que se establezca un cese el fuego inmediato, duradero y plenamente respetado, que conduzca a la retirada total de las fuerzas israelíes de la franja de Gaza y pide que se aseguren el suministro y la distribución sin trabas de la asistencia humanitaria, incluidos alimentos, combustible y tratamiento médico, en toda la Franja.

En noviembre de **2012** tuvo lugar la ofensiva militar israelí **Pilar Defensivo**. Durante 8 días, la Franja fue atacada por aire, mar y con tanques, debilitando aún más las infraestructuras. Como consecuencia, 12.000 palestinos y palestinas fueron desplazados temporalmente, 1.700 casas fueron destruidas o seriamente dañadas, y miles de ellas sufrieron daños menores. Hubo 158 muertos y 1.269 heridos.



Una niña en un edificio destruido en Gaza.  
2012 © Shareef Sarhan / UNRWA Foto

Bombas de fósforo blanco caen sobre instalaciones de UNRWA en Beit Lahiya.  
2009. Cortesía de © AFP Photo





Una mujer de una comunidad beduina de pie en medio de las ruinas de su casa en Jabaa, Cisjordania.  
2011 © Alaa Ghosheh / UNRWA Foto

El 7 de julio de **2014**, Israel lanzaba sobre Gaza la operación militar denominada **Margen Protector**. Durante 50 días, se llevó a cabo una devastadora ofensiva por tierra, mar y aire, produciendo un elevado número de muertos y una **destrucción masiva** de hogares e infraestructuras civiles (como la central eléctrica y el sistema de agua y saneamiento) **sin precedentes en la franja de Gaza, al menos desde la ocupación de 1967**.

De los 2.220 muertos, al menos 1.492 fueron civiles, incluyendo 538 menores (339 niños y 199 niñas) y 299 mujeres. Muchos de los ataques produjeron múltiples muertes en una misma familia: se calcula que al menos 142 familias perdieron a tres o más miembros, lo que supone un total de 742 personas. Según el Ministerio de Salud palestino, 11.231 personas resultaron heridas, de las cuales al menos 3.374 eran niños y niñas, 2.088 eran mujeres y 410 ancianos. En el lado israelí, 71 personas perdieron la vida, cinco de ellos civiles, entre ellos un extranjero y un niño, y una docena de civiles resultaron heridos por los cohetes y morteros, de los cuales seis fueron niños.

Más de 145.000 casas sufrieron daños menores, unas 6.000 daños mayores y otras 18.000 fueron destruidas o resultaron muy dañadas. Del total, unas 94.000 pertenecían a personas con estatus de refugiadas de Palestina en Gaza. Durante los 50 días de ofensiva, se calcula que medio millón de personas fueron desplazadas internamente, el 86% de las cuales se refugió en las 81 designadas por UNRWA como refugios. A finales de 2019, unas 7.400 familias seguían desplazadas de sus hogares (40.000 personas aproximadamente) cuyas casas fueron destruidas o gravemente dañadas.

Un grupo de niños camina hacia la escuela en Gaza.  
2012 © Shareef Sarhan / UNRWA Foto



Las consecuencias de la ofensiva fueron dramáticas no solo en términos materiales sino psicosociales. El tejido social quedó gravemente dañado, con cientos de familias destruidas y las supervivientes seriamente traumatizadas. Los más de 2.000 muertos dejaron 1.500 niños y niñas huérfanos de uno o ambos padres y muchos ancianos se quedaron solos. El 40% de las mujeres entre 60 y 69 años están viudas, una cifra que asciende hasta el 90% entre las de más de 80 años. El 10% de las personas heridas durante esta ofensiva ha quedado con alguna discapacidad física de por vida (30% son niños y niñas). El bloqueo y las últimas tres ofensivas han dejado una franja de Gaza muy debilitada, considerada inhabitable desde enero de 2020.

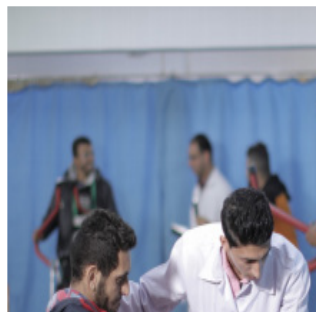


# La Gran Marcha del Retorno en la franja de Gaza

La Gran Marcha del Retorno son una serie de manifestaciones que comenzaron el 30 de marzo de 2018 en la valla perimetral que separa Gaza de Israel con el objetivo de exigir el fin del bloqueo israelí y el retorno de los refugiados y refugiadas de Palestina. Durante dos años, cada viernes desde aquella fecha, cientos de palestinos y palestinas protestaron frente a la valla y la respuesta por las autoridades israelíes fue devastadora. En los dos años posteriores, las fuerzas israelíes mataron a 230 personas y 36.135 resultaron heridas.

Desde el inicio de las protestas, los centros de salud de UNRWA estuvieron en primera línea asistiendo a los heridos. En total, 3.500 personas heridas en la Gran Marcha Retorno recibieron tratamiento en los centros de salud del UNRWA, 3.400 recibieron apoyo psicosocial y 500 recibieron más de 10.000 sesiones de fisioterapia.

Sin embargo, las protestas reflejaron el deterioro y la fragilidad de los sistemas generales de atención sanitaria en la franja de Gaza. El bloqueo y las ofensivas militares dejaron un sistema de salud colapsado e incapaz de responder a todas las demandas sanitarias. A principios de 2020, con la llegada de la pandemia, solo había disponible el 48% de las medicinas, una cama de hospital por cada 1000 personas, 60 camas de Unidad de Cuidados Intensivos para 2 millones de personas y maquinaria de hospital destruida o parcialmente dañada por la ofensiva del verano de 2014.





# El territorio Palestino ocupado en la actualidad

Después de 70 años de la primera guerra Árabe - Israelí y de que 720.000 palestinos y palestinas tuvieran que abandonar sus hogares convirtiéndose en personas con estatus de refugiada, el futuro del territorio Palestino ocupado no presenta un escenario muy optimista.

Desde el 29 de noviembre de 2012 Palestina es reconocido como Estado observador no miembro de las Naciones Unidas. Sin embargo, la Autoridad Palestina (AP) no ejerce soberanía real sobre el territorio, fronteras, espacio marítimo y aéreo, ni sobre la población a la que sirve.

Las políticas y prácticas israelíes asociadas al conflicto, la ocupación y el bloqueo están llevando a una fragmentación continuada en el tPo, minando cualquier iniciativa de paz y de estabilidad en la región. La violencia sistemática produce altos índices de ansiedad entre la población e inestabilidad social.

En Cisjordania son habituales las incursiones y la violencia en los campos de refugiados por las fuerzas de seguridad israelíes, así como los ataques de los colonos israelíes a la población palestina. La política de ocupación israelí lleva a la destrucción de las propiedades palestinas, a la falta de acceso a las tierras de cultivo y a la confiscación de terrenos para la construcción de asentamientos, principalmente en Área C y en Jerusalén Este. Se producen de media 2 demoliciones de estructuras básicas al día. En Gaza, el bloqueo y la ocupación pone al límite la resiliencia de la población refugiada de Palestina, provocando consecuencias psicológicas devastadoras. La tasa de paro, de cerca del 50%, es una de las más altas del mundo y la ausencia de libertad de movimiento genera frustración y ansiedad. Esto provoca que dos tercios de los niños y niñas necesiten apoyo psicológico y 30% de las consultas médicas a adultos diagnostiquen depresión.

Actualmente no existe ningún proceso de paz ni de diálogo directo entre Israel y la AP. En esas condiciones no cabe prever una pronta solución al conflicto, sino, por el contrario, la continuación de la política de hechos consumados desarrollada por Israel, que incluye la ampliación de asentamientos, los castigos colectivos, el asedio de la franja de Gaza y los cierres arbitrarios del tPo. Todo ello lleva a la conclusión de que la crisis humanitaria seguirá agravándose, mientras se retrasa la vuelta a la mesa de negociaciones.





**unrwa**  
españa

[www.unrwa.es](http://www.unrwa.es)